



ÍNDICE:

- Convocatorias UR	2
- Convocatorias BOE	7
- Otras convocatorias	19
- Noticias de Investigación.....	21

- Convocatoria de becas de Iniciación a la Investigación en la Universidad de La Rioja para el curso 2006-2007.....	2
---	---

Presentación de solicitudes: Hasta el 14 de octubre de 2006.
www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/becas_iniciacion.shtml

- Convocatoria de ayudas para becas y contratos en el marco del estatuto del personal investigador en formación, del programa de Formación de Profesorado Universitario (FPU-MEC).....	7
--	---

Presentación de solicitudes: Desde el 20 de septiembre hasta el 19 de octubre.
Convocatoria pendiente de publicación en el BOE.
www.mec.es/universidades/fpu/index.html

- Convocatoria de ayudas del Programa de Becas Predoctorales para la formación de personal investigador, en el Marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación tecnológica 2004-2007. (INIA)	10
---	----

Presentación de solicitudes: Hasta el 20 de septiembre de 2006.
Convocatoria publicada en el BOE de fecha 31/8/06.
www.boe.es/t/es/boe/dias/2006/08/31/seccion3.php#00008

- Convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico a iniciar en el año 2007, en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación tecnológica 2004-2007.....	10
--	----

Presentación de solicitudes: Hasta el 9 de octubre de 2006.
Convocatoria publicada en el BOE de fecha 25/8/06.
www.boe.es/t/es/boe/dias/2006/08/25/seccion3.php#00006

Resolución nº 853/2006 del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se convocan becas de Iniciación a la Investigación en la Universidad de La Rioja para el curso 2006-2007.

Tradicionalmente el Ministerio de Educación y Ciencia ha venido convocando cada curso ayudas de carácter especial denominadas becas-colaboración, destinadas a facilitar que los alumnos del último curso de estudios universitarios presten su colaboración en los departamentos universitarios, en régimen de compatibilidad con sus estudios, iniciándose así en tareas de investigación directamente vinculadas con los estudios que están cursando. Tales becas-colaboración están especialmente destinadas a los alumnos que acrediten mejores expedientes académicos.

Por otro lado, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades contempla la importancia de la formación de investigadores, así como el establecimiento de una política general de becas, ayudas y créditos a los estudiantes universitarios.

En esta línea, la Universidad de La Rioja mantiene la firme voluntad de promover, dentro de sus posibilidades presupuestarias, la iniciación en la participación de sus alumnos en las actividades de investigación propias de los diferentes departamentos que la integran.

Por ello y como complemento a las convocatorias del Ministerio de Educación y Ciencia, realizadas fundamentalmente por la Orden de 30 de mayo de 2006 (BOE de 16/06/2006), resuelvo lo siguiente:

1 Objetivo de las becas

El objetivo de las becas es la iniciación en las tareas de investigación dentro de un área de conocimiento de las existentes en la Universidad de La Rioja bajo la dirección y supervisión de un profesor permanente doctor de la misma que participe en algún proyecto de investigación nacional, europeo, autonómico o propio de la UR.

2 Número de becas.

Se convocan once becas de iniciación a la investigación para el curso 2006-2007. La financiación de estas ayudas se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 481.02 correspondiente a los presupuestos del 2006 y 2007, siendo el importe total retenido de 42.900 euros. Estas ayudas estarán sujetas a las retenciones de IRPF que la legislación establezca.

3 Requisitos de los solicitantes

3.1 Podrán solicitar la beca de iniciación a la investigación los alumnos universitarios que reúnan los siguientes requisitos:

- a) No estar en posesión o en disposición legal de obtener el título académico de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto correspondiente a la titulación por la que presenta la solicitud.
- b) Estar formalmente matriculado en el curso 2006-2007 en la Universidad de La Rioja en enseñanza oficial conducente a la obtención de título de Licenciado o Diplomado.
- c) Haber superado al menos el 40% de los créditos o asignaturas totales de la titulación por la que presenta la solicitud.

3.2 El solicitante deberá acreditar estar en posesión de los requisitos exigidos en la presente convocatoria en la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes. Dichos requisitos deberán mantenerse durante todo el período de duración de la beca.

3.3 No se concederán ayudas para la realización del proyecto de fin de carrera.

4. Condiciones de la convocatoria

4.1 Podrá disfrutarse de esta ayuda en un único curso académico y por una sola vez, siendo compatible solamente con cualquier ayuda al estudio de carácter personalizado.

No obstante, salvo en los supuestos de renuncia sin motivo justificado, si los beneficiarios de convocatorias anteriores hubieran disfrutado como becarios por un período de tiempo inferior a 5 meses, podrán presentar solicitud en esta convocatoria.

4.2 En el supuesto de que el beneficiario de una beca anule la matrícula de sus estudios, perderá automáticamente su condición de becario.

Asimismo, el becario perderá automáticamente dicha condición en el momento en que esté en posesión o en disposición legal de obtener el título académico correspondiente a la titulación por la que presentó su solicitud.

4.3 En ningún caso el disfrute de la beca de iniciación a la investigación tendrá efectos jurídico-laborales entre el becario y la Universidad.

4.4 En el reparto de las becas se asignará una beca a cada Departamento. Si en alguno de los Departamentos no se presentase ninguna solicitud que cumpla los requisitos de la presente convocatoria, la beca correspondiente a dicho Departamento se declarará desierta y será concedida al candidato siguiente en puntuación, con independencia de su Departamento de origen.

4.5 El número de horas de colaboración prestadas por el beneficiario no podrá exceder de cuatro diarias.

4.6 La dotación económica será de 325 euros mensuales para cada una de las becas.

4.7 Se autoriza al Vicerrectorado de Investigación para aclarar las normas contenidas en la presente convocatoria, así como para dictar aquellas órdenes que sean precisas para su adecuado desarrollo.

5. Formalización de las solicitudes y documentación

5.1 Los impresos de solicitud de las becas estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Investigación y Becas de la Universidad de La Rioja (Avenida de la Paz, 93-103, 26006 Logroño) y en la página web de la Universidad de La Rioja (www.unirioja.es).

5.2 Las solicitudes se dirigirán al Vicerrectorado de Investigación y deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de La Rioja o mediante las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado y en la página web de la Universidad de La Rioja.

5.3 Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

a) Fotocopia del DNI.

b) Memoria explicativa (máximo 3 folios) del trabajo de investigación a desarrollar.

c) Informe del profesor supervisor del becario en el que se exprese la disponibilidad a dirigir el trabajo y acredite su viabilidad con el visto bueno del Director del

Departamento. Dicho supervisor deberá ser un profesor permanente doctor de la Universidad de La Rioja que participe en un proyecto nacional, europeo, autonómico o propio de la UR. En todo caso, el proyecto deberá estar residido en la Universidad de La Rioja.

6. Selección de candidatos

6.1 Para la selección de candidatos se tendrá en cuenta el expediente académico de los solicitantes. Dicho expediente se valorará de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencias:

Matrícula de Honor	4 puntos
Sobresaliente.....	3 puntos
Notable	2 puntos
Aprobado	1 punto

6.2 Las calificaciones obtenidas en tercera, cuarta y sucesivas convocatorias serán ponderadas de acuerdo con los coeficientes que establezca la Comisión de Valoración.

6.3 En el caso de planes de estudio estructurados en créditos, la ponderación de las calificaciones se efectuará siguiendo el criterio siguiente: Suma de los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, a partir de la tabla de equivalencias anterior, y dividido por el número de créditos cursados.

6.4 Tendrán prioridad los alumnos que a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes tengan superadas todas las asignaturas matriculadas en cursos anteriores.

6.5 Tras el estudio detallado de las solicitudes y resolución de la convocatoria, la Comisión de Valoración regulada en el artículo siguiente hará pública la lista de becarios en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado, incluyendo los suplentes que considere necesarios con el correspondiente orden de prelación. Contra ese acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación.

6.6 El Vicerrectorado de Investigación velará por el cumplimiento de la colaboración asignada a cada uno de los becarios y propondrá al Rector, en su caso, la correspondiente apertura de expediente y revocación de la beca concedida.

7. Comisión de Valoración

7.1 Se constituirá una Comisión de Valoración de las solicitudes de becas de iniciación a la investigación integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Vicerrector de Investigación, o persona en quien delegue.

Vocales: - Un representante del profesorado, designado por el Vicerrector de Investigación.

- Un representante de los estudiantes designado por el Consejo de Estudiantes.

Secretaria: Jefa del Servicio de Investigación y Becas.

7.2 Una vez designados los miembros de la Comisión de Selección, ésta se hará pública en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado.

7.3 La Comisión establecerá con carácter previo al estudio de las solicitudes presentadas, los criterios de valoración de los méritos.

8. Obligaciones y derechos de los beneficiarios

8.1 Los alumnos seleccionados deberán tomar posesión de su condición de becario en el plazo de 15 días a partir de la publicación de la resolución de concesión en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado.

8.2 Los alumnos que obtengan la condición de becarios tendrán las siguientes obligaciones.

- a) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones de la concesión de la ayuda.
- b) Seguir durante el período de colaboración la enseñanza oficial de los estudios en los que se encuentren matriculados.
- c) Prestar su colaboración durante un máximo de 20 horas semanales hasta la fecha de finalización en el área de conocimiento correspondiente, sometiéndose al régimen de trabajo y horario en los términos previstos en la convocatoria. La fecha de finalización será el 30 de septiembre de 2007 salvo obtención previa de la totalidad de los créditos de la titulación.

8.3 Los alumnos que obtengan la condición de becarios podrán disfrutar de 30 días naturales de vacaciones, a lo largo del período de duración total de la beca, de acuerdo con las necesidades del servicio y con el visto bueno del Vicerrector de Investigación.

Disposición Adicional

Salvo manifestación expresa en contrario por parte del afectado, se tramitarán automáticamente en esta convocatoria aquellas solicitudes que cumpliendo los requisitos de ésta, hayan sido presentadas en la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia realizada por la Orden de 30 de mayo de 2006 y que no hayan sido propuestas como beneficiarias de la correspondiente beca de colaboración. No obstante, el Servicio de Investigación y Becas requerirá a los interesados, si procede, la documentación complementaria que se exige en la presente convocatoria.

Disposición Final

Contra esta Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

No obstante, se podrá interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 8 de septiembre de 2006

EL RECTOR

Fdo.: José María Martínez de Pisón Cavero

Organismo: UR – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Denominación: **Bolsas de Viaje** para presentación de Comunicaciones Y Ponencias en Congresos subvencionadas por CAJARIOJA. Convocatoria 2006.

Requisitos: Todos los miembros de un grupo de Investigación del Catálogo de Grupos de Investigación de la UR y todos aquellos que cumpliendo los requisitos de la normativa de Grupos de Investigación de la UR puedan incorporarse a los mismos en la convocatoria siguiente.

Plazo de presentación: Convocatoria abierta todo el año.

Si el Congreso se celebra entre el 15 y el 31 de diciembre, deberá notificarlo antes del 20 de diciembre de 2006.

Observaciones: Cada solicitante podrá disfrutar de una sola ayuda anual.

Los beneficiarios deberán acreditar en el plazo de 15 días desde la finalización del Congreso o de la Reunión Científica la presentación efectiva de la comunicación o ponencia, mediante certificados firmada por el responsable del Congreso, así como justificantes de los gastos correspondientes.

Cuantía: No será superior a 1.200 €, si el evento se celebra fuera de España y de 600 € si se celebra en España.

http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/convo_comunicaciones.shtml

Organismo: UR – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Denominación: Ayudas para estancias en el extranjero y Bolsas de Ayuda. Convocatoria 2006.

Requisitos: Profesores de la Universidad de La Rioja

Plazo de presentación: Con una antelación de dos meses a la fecha de salida.

Observaciones: Tipos:

Acción I- Estancias anuales.

Acción II: Estancias semestrales.

Acción III: Bolsas de ayuda para otras estancias.

http://www.unirioja.es/Investigacion/Convocatorias/Estancias_profesores.htm

Convocatorias BOE

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para becas y contratos en el marco del estatuto del personal investigador en formación, del programa de Formación de Profesorado Universitario (FPU-MEC)

Requisitos:

- Los candidatos deberán estar en posesión del título oficial de licenciado, ingeniero o arquitecto o equivalente en sistemas universitarios extranjeros, para el acceso a la matrícula en los estudios de máster o de doctorado. La fecha de fin de estudios debe ser posterior al 1 de enero de 2004 excepto en los casos detallados a continuación, en que deberá ser posterior al 1 de enero de 2000:
 - Los licenciados en Medicina, Farmacia, Biología, Química o Psicología que en el momento de solicitar la beca estén en posesión del título Oficial de Especialidad Médica (MIR) o Farmacéutica (FIR) o cuenten con el Certificado Oficial de Especialidad en Biología (BIR), Química (QUIR) o Psicología (PIR).
 - Los titulados cuya fecha de fin de estudios sea posterior al 1 de enero de 2000 y que acrediten que entre esta fecha y el 1 de enero de 2004, se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de seis años.
- Estar matriculado en los estudios de doctorado ó en los estudios de máster oficial para el curso 2006-2007 en una universidad española. En este segundo caso, deberá constar también el compromiso de admisión a los estudios de doctorado una vez superados los 60 créditos, emitido por el responsable de los estudios de doctorado de la universidad.
- Contar con un expediente académico con una nota media igual o superior a 1,60 puntos, obtenida por la aplicación del baremo siguiente: Aprobado = 1, Notable = 2, Sobresaliente = 3, Matrícula de Honor = 4, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1497/1987, modificado parcialmente en el párrafo segundo del apartado uno 5 del anexo I, por el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto.
- No podrán participar en la convocatoria quienes ya estén en posesión del título de Doctor.

Requisitos de los directores de tesis y de los centros de adscripción

- Los directores de tesis de los beneficiarios de este programa, que actuarán como tutores académicos durante el periodo de ejecución de la beca y del contrato en prácticas, serán doctores vinculados permanentemente a la universidad o al centro de investigación en el que se adscriba la beca. En el supuesto de vinculación contractual del director de la tesis, el contrato debe contemplar una duración superior a la del periodo máximo de la beca, establecido en cuarenta y ocho meses en el punto I.3.1. de las presentes bases. En el caso de que el director de la tesis no cumpliera con el requisito de vinculación contractual durante el periodo señalado, será obligatoria la colaboración de un codirector o cotutor que cumpla tal requisito.
- Ningún director podrá figurar como tal en más de una solicitud de beca en esta convocatoria.
- Los organismos y centros para los que se solicite la adscripción de la beca, deberán reunir las condiciones señaladas en el punto I.2.2 de las presentes bases.

Fecha de publicación: Pendiente de publicación en el BOE.

Fecha de presentación: Desde el 20 de septiembre hasta el 19 de octubre de 2006.

Observaciones: www.mec.es/univ

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para la realización de Acciones Complementarias, con la finalidad de facilitar la colaboración de investigadores españoles con investigadores de Portugal en el ámbito de la Física Nuclear, de Partículas y Astropartículas.

Beneficiarios: Los definidos en el apartado quinto de la orden de bases reguladoras (Orden ECI/1155/2005 de 11 de abril (BOE de 29 de abril de 2005), siempre que cumplan los requisitos del apartado séptimo de dicha orden.

Fecha de publicación: BOE 15/09/2006

Fecha de presentación: 30/10/2006

Observaciones: www.mec.es

Referencia C-32611

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para la realización de Acciones Complementarias, con la finalidad de facilitar la colaboración de investigadores españoles con investigadores de Argentina en el ámbito de la Física Nuclear y de Partículas, de la Física Teórica y de la Astrofísica de Partículas.

Beneficiarios: Los definidos en el apartado quinto de la orden de bases reguladoras (Orden ECI/1155/2005 de 11 de abril (BOE de 29 de abril de 2005), siempre que cumplan los requisitos del apartado séptimo de dicha orden.

Fecha de publicación: BOE 15/09/2006

Fecha de presentación: 31/10/2006

Observaciones: www.mec.es

Referencia C-32614

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para la realización de Acciones Complementarias, en el marco de las Acciones Estratégicas de Proteómica y Genómica, Sistemas Complejos y Nanociencia y Nanotecnología del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Tipos de acciones:

a) Ayudas para la realización de proyectos de investigación complementarios a las convocatorias nacionales y en el marco de las redes del Espacio Europeo de Investigación (esquema ERA-NET), en concreto para SySMO (Biología de Sistemas de Microorganismos).

b) Ayudas para la realización de proyectos de investigación complementarios a las convocatorias nacionales y en el marco de las redes del Espacio Europeo de Investigación (esquema ERA-NET), en concreto para MNT-ERA (Micro-Nano sistemas).

c) Ayudas para la realización de proyectos de investigación complementarios a las convocatorias nacionales y en el marco de las redes del Espacio Europeo de Investigación (esquema ERA-NET), en concreto para ERA-PG modalidad B (Genómica de Plantas)

d) Ayudas para la realización de proyectos de investigación complementarios a las convocatorias nacionales y en el marco de las redes del Espacio Europeo de Investigación (esquema ERA-NET), en concreto para PathoGenomics (Genómica de Microorganismos Patógenos).

e) Ayudas para la realización de proyectos de investigación complementarios a las convocatorias nacionales y en el marco de las redes del Espacio Europeo de Investigación (esquema ERA-NET), en concreto para NanoSci-ERA (Nanociencia y Nanotecnología).

f) Las acciones de política científico-tecnológica.

Beneficiarios: Los definidos en el apartado quinto de la orden de bases reguladoras (Orden ECI/1155/2005 de 11 de abril (BOE de 29 de abril de 2005), siempre que cumplan los requisitos del apartado séptimo de dicha orden.

Fecha de publicación: BOE 13/09/2006

Fecha de presentación: Abierta todo el año. Se establecen tres plazos:

- Desde el 18 de septiembre de 2006 hasta el 30 de octubre de 2006, para actividades relacionadas con SySMO y MNT-ERA, modalidades a) y b).
- Desde el 18 de septiembre de 2006 hasta el 15 de diciembre de 2006, para actividades relacionadas con ERA-PG y Pathogenomics, modalidades c) y d).
- Desde el 18 de septiembre de 2006 hasta el 24 de enero 2007, para actividades relacionadas con NanoSci-ERA, modalidad e) y con la modalidad f).

Observaciones: www.mec.es

Referencia C-32356

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas dirigidas a facilitar la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en los estudios de doctorado que han obtenido la Mención de Calidad para el curso académico 2006/2007.

Modalidades:

- A) Ayudas para la movilidad de profesores visitantes en los términos definidos en el Anexo I de la presente convocatoria.
- B) Ayudas para la movilidad de estudiantes, en los términos definidos en el Anexo II de la presente convocatoria.

Requisitos:

- Modalidad A:

- Ser profesor o investigador de una Universidad o centro de investigación o experto de reconocido prestigio de centros y empresas del ámbito profesional relacionado con los estudios de doctorado.
 - El centro de origen del profesor visitante deberá ser extranjero o situado en diferente provincia que la Universidad en la que se desarrolla la actividad docente en la que participa.
 - La actividad docente de los profesores visitantes debe desarrollarse durante el curso académico 2006-2007.
- Modalidad B:
- Los estudiantes extranjeros no comunitarios deberán acreditar la condición de residentes, quedando excluidos de concurrir a las ayudas que se convocan por la presente resolución quienes se encuentren en situación de estancia.
 - Haber realizado los estudios que habilitan para iniciar la formación de tercer ciclo en una universidad diferente y situada en distinta provincia de la universidad en la que se desarrolla la actividad docente para la que solicita la ayuda de movilidad, implicando un cambio efectivo de residencia habitual del alumno. En el caso de estudios de doctorado interuniversitarios podrán solicitar también las ayudas los alumnos que hayan realizado sus estudios en la universidad de matrícula, exclusivamente para llevar a cabo la actividad que, de acuerdo con su programación académica, deba realizarse en otras universidades participantes en el doctorado interuniversitario.
 - Estar matriculado en el programa de doctorado con Mención de Calidad para el que se solicita la ayuda.
 - Contar con un expediente académico con una nota media igual o superior a 1,50 puntos, obtenida por la aplicación del baremo siguiente: Aprobado (5 a 6,9) = 1, Notable (7 a 8,9) = 2, Sobresaliente (9 a 10) = 3, Matrícula de Honor (sobresaliente con mención de matrícula de honor) = 4.
 - No ser beneficiario de otras ayudas o becas declaradas incompatibles en el apartado B.2.4. del presente Anexo II.
 - No haber sido beneficiario de ayudas de convocatorias anteriores para la realización del mismo doctorado y curso objeto de su solicitud.

Fecha de publicación: BOE 5 de septiembre de 2006.

Plazo de presentación: Según la modalidad:

Modalidad A: Del 10 al 30 de septiembre de 2006.

Modalidad B: Del 1 al 20 de septiembre de 2006.

Observaciones: www.mec.es/univ

Referencia C-31728

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas a universidades para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en másteres oficiales para el curso académico 2006-2007.

Modalidades:

- A) Ayudas para la movilidad de profesores visitantes en másteres oficiales en los términos definidos en el Anexo I de la presente convocatoria.
- B) Ayudas para la movilidad de estudiantes en másteres oficiales, en los términos definidos en el Anexo II de la presente convocatoria.

Requisitos:

- Modalidad A:
 - Ser profesor o investigador de una Universidad o centro de investigación o experto de centros y empresas del ámbito profesional del máster.
 - El centro al que se encuentre vinculado del profesor visitante deberá ser extranjero o situado en diferente provincia en la que se desarrolle la actividad docente en la que participa.
- Modalidad B:
 - Los estudiantes extranjeros no comunitarios deberán acreditar la condición de residentes, quedando excluidos de concurrir a las ayudas que se convocan por la presente resolución quienes se encuentren en situación de estancia.
 - Contar con un expediente académico con una nota media igual o superior a 1,50 puntos, en los estudios previos por los que acceda al máster, obtenida por la aplicación del baremo siguiente: Aprobado (5 a 6,9) = 1, Notable (7 a 8,9) = 2, Sobresaliente (9 a 10) = 3, Matrícula de Honor (sobresaliente con mención de matrícula de honor) = 4.

- Que la actividad docente para la que solicita ayuda de movilidad se desarrolle en distinta provincia de la universidad de matrícula, implicando un cambio efectivo de residencia habitual del alumno. La actividad docente para la que podrá solicitarse ayuda será exclusivamente la establecida en la programación académica del máster.
- No ser beneficiario de otras ayudas o becas declaradas incompatibles en el apartado B.2.4. del presente Anexo II.

Fecha de publicación: BOE 5 de septiembre de 2006.

Plazo de presentación: Según la modalidad:

Modalidad A: Del 10 al 30 de septiembre de 2006.

Modalidad B: Del 2 al 22 de octubre de 2006.

Observaciones: www.mec.es/univ

Referencia C-31733

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas del Programa de Becas Predoctorales para la formación de personal investigador, en el Marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (INIA)

Requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o ser extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.
- Haber superado todas las materias exigidas para la obtención del título de Licenciado o de Ingeniero por una Escuela Técnica Superior, incluidas las del proyecto fin de carrera o acreditar el abono de los derechos para su expedición, antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria.
- Para los solicitantes de estas ayudas la fecha de finalización de los estudios debe ser posterior al 1 de enero de 2002.
- Los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos, o en trámite de homologación o reconocimiento, debiendo quedar este hecho justificado documentalmente en el momento de solicitar la ayuda. El beneficiario, en este último supuesto, estará obligado a notificar al INIA, con carácter inmediato, la resolución que recaiga en el procedimiento. La denegación de la homologación solicitada dará inicio al procedimiento de reintegro de la ayuda. A efectos de solicitar una ayuda, se considerará que el título está reconocido cuando el solicitante acredite reunir los requisitos para ser admitido en los programas de doctorado de una universidad española, para lo cual deberá presentar un certificado de la universidad correspondiente.

Fecha de publicación: BOE 31 de agosto de 2006.

Plazo de presentación: 20/09/2006

Observaciones: www.inia.es

Referencia C-31428

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico a iniciar en el año 2007, en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación tecnológica 2004-2007.

Acciones financieras:

- Modalidad 1: Proyectos de investigación.
- Modalidad 2: Proyectos de desarrollo tecnológico.

Requisitos:

- Para poder ser beneficiario de las ayudas las solicitudes deberán ser presentadas por el representante legal de la Entidad a la que esté adscrito el investigador principal del proyecto, con la conformidad de la Consejería o Dirección General competente en materia de investigación agraria y alimentaria del Sistema INIA-CCAA. Si el proyecto es coordinado, esta conformidad se extenderá a cada una de las instituciones que desarrolla cada subproyecto.
- Las entidades beneficiarias cumplirán los requisitos y asumirán las obligaciones que para los beneficiarios de ayudas y subvenciones, establecen los artículos 11, 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Los investigadores principales, tanto de proyectos como de subproyectos, deberán tener formalizada su vinculación estatutaria o contractual con el Centro solicitante y encontrarse en situación de servicio activo o análogo. Deberán poseer el título de doctor o, en caso de no

poseerlo, ser titulado superior y tener una experiencia demostrada en actividades de I+D durante al menos diez años o, alternativamente que hayan dirigido proyectos de investigación durante al menos cinco años, en estos dos últimos casos sólo podrán ser investigadores principales en proyectos de la modalidad 2.

Fecha de publicación: BOE 25 de agosto de 2006.

Plazo de presentación: 9/10/2006

Observaciones: www.inia.es

Referencia C-31194

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de pruebas selectivas para la incorporación en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de investigadores, mediante contrato en prácticas, en el marco del proyecto I3P cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Requisitos:

- Estar en posesión del grado de Doctor. Aquellos solicitantes que se encuentren en los últimos meses de realización de la tesis doctoral, podrán formalizar la solicitud pero, si resultaran seleccionados, deberán acreditar cumplir este requisito durante la fase de presentación de documentos.
- No haber transcurrido más de diez años desde la fecha de obtención del doctorado (fecha de lectura y aprobación de la Tesis doctoral) hasta la presentación de documentos. En el caso de estar en posesión de más de un doctorado, este periodo lo determinará el primero de ellos. En este plazo se excluirán los periodos correspondientes a descansos de maternidad/paternidad según el Régimen General de la Seguridad Social y los correspondientes a la realización del Servicio militar o prestación social sustitutoria.
- No disfrutar o haber disfrutado un contrato I3P doctor en convocatorias anteriores. En el caso de que el candidato beneficiario haya disfrutado de otro contrato en la modalidad de prácticas en virtud del grado de Doctor, el contrato correspondiente a la presente se suscribirá por el periodo que restase entre el contrato ya disfrutado y el límite legal de 5 años establecido en la disposición adicional séptima 1.b de la Ley 12/2001 de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad.
- Poseer la capacidad legal para contratar, de acuerdo con el artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores.

Fecha de publicación: BOE 17 de agosto de 2006.

Plazo de presentación: Del 8 al 30 de septiembre de 2006.

Observaciones: www.csic.es

Referencia C-30628

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de concurso para la formalización de contratos para la formación y especialización de posgraduados, en la modalidad de prácticas, en líneas de investigación de interés para el sector industrial en el marco del proyecto I3P cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Requisitos:

- Estar en posesión del título de licenciado, de ingeniero o arquitecto en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, o acreditar el abono de los correspondientes derechos para su expedición. La fecha de finalización de estudios debe ser posterior al 1 de marzo de 2003. En el caso de solicitantes con discapacidad que reúnan las características referidas en la base 2 de esta convocatoria, la fecha de finalización de estudios deberá ser posterior al 1 de marzo de 2001. Los títulos expedidos en el extranjero deberán estar homologados y los expedidos por centros universitarios españoles deberán estar reconocidos oficialmente.
- Acreditar la tutoría o dirección de un investigador de plantilla del CSIC o dependiente de otras entidades pero relacionado con dicho Organismo a través de su pertenencia a Centros Mixtos del CSIC, que disponga de financiación para la ejecución del trabajo relacionado con el programa de formación, así como la autorización del Director del correspondiente Centro o Instituto del CSIC. Un mismo investigador no podrá figurar en más de dos solicitudes de esta convocatoria.
- Acreditar el acuerdo con un Ente promotor-observador (EPO), relativo al interés del programa de formación del candidato. El EPO podrá contribuir a la financiación parcial del contrato con una cantidad de hasta el 50% del importe bruto del contrato; este compromiso deberá figurar en la acreditación referida. Dicha acreditación se llevará a cabo cumplimentando el modelo correspondiente que estará a disposición de los interesados en el

Departamento de Postgrado y Especialización del CSIC, Serrano 113, 28006- Madrid y en la dirección Internet: <http://www.csic.es/postgrado/>.

– Haber obtenido una calificación media de todas las asignaturas de la carrera igual o superior a 1.5, obtenida aplicando el siguiente baremo: Aprobado: 1, Notable: 2, Sobresaliente: 3 y Matrícula de Honor: 4. La nota media deberá figurar en la certificación académica personal acreditativa de los estudios realizados, exigida en el apartado 4.2 punto d) de esta convocatoria.

– Poseer la capacidad legal para contratar, de acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (B.O.E. del 29), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

– No haber estado contratado en la modalidad de prácticas por un tiempo superior a un año en virtud de la misma titulación.

Fecha de publicación: BOE 14 de agosto de 2006.

Plazo de presentación: Del 1al 25 de septiembre de 2006.

Observaciones: www.csic.es

Referencia C-30372

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para el desarrollo de tesis doctorales en líneas de investigación con interés para el sector industrial.

Beneficiarios: Españoles, nacionales de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y los extranjeros con permiso de residencia o visado de estudios o investigación en España, que reúnan los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de licenciado, de ingeniero o arquitecto por una Escuela Técnica Superior, o acreditar el abono de los correspondientes derechos para su expedición. La fecha de finalización de estudios debe ser junio de 2003 o posterior.
- No estar incapacitado físicamente ni padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa que constituya el objeto de la ayuda.
- Acreditar la tutoría o dirección de un investigador de plantilla del CSIC o dependiente de otras entidades pero relacionado con dicho Organismo a través de su pertenencia a Centros Mixtos del CSIC, que disponga de financiación para la ejecución del trabajo relacionado con el programa de formación, así como la autorización del Director del correspondiente Centro o Instituto del CSIC. Un mismo investigador no podrá figurar como tutor o director de tesis en más de dos solicitudes de esta convocatoria.
- Acreditar el acuerdo con un Ente promotor-observador (EPO), relativo al interés del programa de formación del candidato.
- Haber obtenido una calificación media de todas las asignaturas de la carrera igual o superior a 1,6 aplicando el siguiente baremo: Aprobado: 1, Notable: 2, Sobresaliente: 3, y Matrícula de Honor: 4. La nota media deberá figurar en la certificación académica personal acreditativa de los estudios realizados, exigida en la disposición quinta apartado b) de esta resolución.

Fecha de publicación: BOE 27 de julio de 2006.

Plazo de presentación: Del 1 al 25 de septiembre de 2006.

Observaciones: www.csic.es

Referencia C-28224

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para la realización de Acciones Complementarias, con la finalidad de facilitar la colaboración de investigadores españoles con investigadores del Instituto Nacional de Física Nuclear de Italia.

Beneficiarios: Los definidos en el apartado quinto de la orden de bases reguladoras (Orden ECI/1155/2005, de 11 de abril (BOE 29 de abril), siempre que cumplan los requisitos del apartado séptimo de dicha orden. En particular los beneficiarios incluidos en la categoría de "otras entidades sin ánimo de lucro", no podrán presentar solicitudes en la presente resolución de convocatoria.

Fecha de publicación: BOE 14 de julio de 2006.

Plazo de presentación: 30/09/2006

Observaciones: www.mec.es

Referencia C-26723

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para la realización de Acciones Complementarias, con la finalidad de facilitar la colaboración de investigadores españoles con investigadores del Instituto Nacional de Física Nuclear y Física de Partículas de Francia.

Beneficiarios: Los definidos en el apartado quinto de la orden de bases reguladoras (Orden ECI/1155/2005, de 11 de abril (BOE 29 de abril), siempre que cumplan los requisitos del apartado séptimo de dicha orden. En particular los beneficiarios incluidos en la categoría de "otras entidades sin ánimo de lucro", no podrán presentar solicitudes en la presente resolución de convocatoria.

Fecha de publicación: BOE 13 de julio de 2006.

Plazo de presentación: 30/09/2006

Observaciones: www.mec.es

Referencia C-26421

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de concesión de ayudas para la realización de actuaciones de transferencia de resultados de la investigación realizada en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2004-2007.

Actuaciones financiadas:

- Modalidad 1. Proyectos de demostración tecnológica
- Modalidad 2. Proyectos de innovación tecnológica.
- Modalidad 3. Acciones complementarias de transferencia de tecnología.

Beneficiarios: Centros Públicos de investigación agraria y alimentaria del Sistema INIA-CCAA.

Fecha de publicación: BOE 11 de julio de 2006.

Plazo de presentación:

- Modalidades 1 y 2: 25/08/2006
- Modalidad 3: 30/10/2006.

Observaciones: www.inia.es

Referencia C-26104

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de concesión de ayudas para la realización de actuaciones de I+D+I, sobre Interacción sanitaria entre fauna silvestre y ganadería extensiva, del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2004-2007.

Actuaciones financiadas:

- Modalidad 1. Proyectos de investigación.
- Modalidad 2. Proyectos de desarrollo tecnológico en cooperación.
- Modalidad 3. Acciones complementarias.

Beneficiarios: Centros Públicos de I+D, los centros privados de I+D sin ánimo de lucro y los centros tecnológicos.

Fecha de publicación: BOE 11 de julio de 2006.

Plazo de presentación:

- Modalidades 1 y 2: 25/08/2006
- Modalidad 3: 30/10/2006.

Observaciones: www.inia.es

Referencia C-26116

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de concesión de ayudas para la realización de actuaciones de I+D+I, sobre sumideros agroforestales de efecto invernadero, del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2004-2007.

Actuaciones financiadas:

- Modalidad 1. Proyectos de investigación.
- Modalidad 2. Proyectos de desarrollo tecnológico en cooperación.
- Modalidad 3. Acciones complementarias.

Beneficiarios: Centros Públicos de I+D, los centros privados de I+D sin ánimo de lucro y los centros tecnológicos.

Fecha de publicación: BOE 11 de julio de 2006.

Plazo de presentación:

- Modalidades 1 y 2: 25/08/2006
- Modalidad 3: 30/10/2006.

Observaciones: www.inia.es**Referencia C-26129****Organismo:** MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA**Denominación:** Convocatoria de ayudas para la realización de acciones complementarias, en el marco de los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas y de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. **(INIA)****Actuaciones financiadas:**

- Actuaciones para fomentar la participación española en programas internacionales, con especial referencia al Programa Marco de I+D.
- Organización de congresos, seminarios, jornadas y cursos nacionales o internacionales de carácter científico y técnico y publicación de sus conclusiones y de los trabajos de carácter científico presentados.
- Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico-técnico y aplicativo.
- Apoyo a las redes temáticas de carácter científico-tecnológico.

Beneficiarios: Universidades públicas y privadas, organismos públicos de investigación, centros de I+D vinculados o dependientes de la Administración del Estado y/o de Administraciones públicas territoriales y centros de Innovación y Tecnología.**Fecha de publicación:** BOE 13 de febrero de 2006.**Plazo de presentación:** 30/10/2006.**Observaciones:** <http://www.inia.es>**Referencia C-5653****Organismo:** MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA**Denominación:** Convocatoria de ayudas para la adquisición de infraestructura científico-técnica en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. **(INIA)****Actuaciones financiadas:**

- Adquisición de nuevo equipamiento científico-técnico.
- Modernización y mejora de prestaciones del equipamiento ya existente.
- Equipamiento par la gestión de la documentación científica.

Fecha de publicación: BOE 13 de febrero de 2006.**Plazo de presentación:** 30/10/2006.**Observaciones:** <http://www.inia.es>**Referencia C-5660****Organismo:** MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA**Denominación:** Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de estímulo a la transferencia de resultados de investigación **(PETRI)**, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.**Beneficiarios:**

- Ejecutores (solicitantes y beneficiarios de las ayudas económicas): centros públicos y de I+D, los centros privados de I+D sin ánimo de lucro y los centros tecnológicos.
- Cofinanciadores (destinatarios directos de los resultados de los proyectos): empresas, grupos de empresas, organizaciones sectoriales de actividades productoras o de servicios, así como, entidades dependientes de las Administraciones Públicas, siempre y cuando no sean ejecutores de actividades de I+D+I.

Requisitos de los investigadores: El investigador principal deberán poseer el título de doctor y pertenecer a la plantilla del organismo solicitante. El resto del personal participante, deberá tener titulación superior y realizar funciones de investigación y tener vinculación estatutaria o laboral con el centro o centros beneficiarios.**Fecha de publicación:** BOE 27 de diciembre de 2005.**Plazo de presentación:** Hasta el 30 de diciembre de 2006.**Referencia C-42485**

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para la realización de **acciones complementarias**, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Tipos de Acciones:

- Organización de congresos, seminarios y jornadas de carácter científico-técnico.
- Creación de redes temáticas de carácter científico-técnico.
- Realización de actividades de especial interés a bordo de buques oceanográficos.
- Adaptación de bases de datos de seres vivos dentro del marco Global Biodiversity International FacilitY (GBIF).
- Preparación de propuestas para la participación de equipos de investigación españoles en el Programa Marco de I+D de la Unión Europea.
- Ayudas complementarias para los proyectos de investigación aprobados y en ejecución con cargo a programas específicos del Programa Marco de la Unión Europea.
- Ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de programas gestionados por la Fundación Europea de la Ciencia (ESF).
- Ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de otros programas internacionales, incluyendo las actividades relacionadas con las redes del Espacio Europeo de Investigación.
- Desarrollo de estudios relativos al sistema de ciencia-tecnología-empresa.
- Acciones de política científico-tecnológica.
- Actuaciones de mejora del equipamiento científico-técnico.
- Programa Explora-Ingenio 2010 para exploración preliminar de temas de investigación en frontera del conocimiento.

Beneficiarios: Universidades públicas y privadas, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos.

Fecha de publicación: BOE 13 de enero de 2006.

Plazo de presentación: Convocatoria abierta a lo largo del año 2006, se establecen tres plazos de presentación de solicitudes:

- desde el 19 de enero de 2006 hasta el 6 de abril de 2006;
- desde el 7 de abril de 2006 hasta el 20 de julio de 2006;
- desde el 21 de julio de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2006.

Observaciones: <http://www.mec.es/ciencia/jsp/plantilla.jsp?area=proyectos/invest&id=32>

Referencia C-1583

Organismo: MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Denominación: Convocatoria para la concesión de ayudas predoctorales para la formación en investigación, dentro del Programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el marco del Plan Nacional I+D+I 2004-2007.

(Resolución del **Instituto de Salud Carlos III**)

Beneficiarios: los centros públicos o privados sin ánimo de lucro de I+D, que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber obtenido ayudas de investigación en convocatorias públicas en los últimos 3 años, excepto que se trate de centros de nueva creación, en cuyo caso, será suficiente que los grupos receptores cumplan con los requisitos establecidos en el siguiente apartado.
- Los grupos de investigación con los que se desarrolle el programa deberán ser grupos consolidados con producción científica mantenida en los últimos 5 años y podrán presentar un máximo de un aspirante por grupo. Deberán poseer, asimismo, experiencia en la realización de Proyectos de investigación financiados por Agencias públicas en régimen de concurrencia competitiva y en la formación de personal investigador.

Requisitos de los candidatos: Podrán ser candidatos a estas ayudas durante el ciclo inicial del programa a que se refiere el apartado 4.1.a de esta resolución, en el caso de los titulados universitarios superiores, y durante todo el programa, en el caso de los diplomados universitarios de enfermería, las personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar en posesión o cumplir con los requisitos para la obtención del título de diplomado universitario de enfermería o de cualquier título universitario superior para concurrir a las ayudas destinadas a diplomados o a licenciados, respectivamente. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles privados, deberán estar convalidados o reconocidos oficialmente en el momento de presentar la solicitud.
- En el caso de los titulados universitarios superiores, haber finalizado los estudios de licenciatura o equivalentes o el periodo de Formación Sanitaria Especializada (Medicina, Farmacia, Biología, Química, Psicología o Radiofísica hospitalaria) el 1 de enero de 2005 o

en fecha posterior. En el caso de los Diplomados universitarios de enfermería, haber finalizado los estudios el 1 de enero de 2000 o en fecha posterior

Fecha de publicación: BOE 14 de septiembre de 2006.

Plazo de presentación: 7/10/2006

Observaciones: www.isciii.es/fis

Referencia C-32523

Organismo: MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Denominación: Convocatoria de ayudas del programa de fomento de la investigación biomédica y en ciencias de la salud, con el fin de dotar de infraestructuras científicas a los centros del ámbito del Sistema Nacional de Salud en el marco de actuaciones del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (Resolución del **Instituto de Salud Carlos III**)

Actuaciones financiadas:

- El equipamiento científico tecnológico, de carácter medio y grande, para el uso compartido por grupos de investigadores, incluyendo software de carácter especializado, destinado exclusivamente a la investigación y que posibilite la utilización adecuada del equipamiento adquirido. No podrá financiarse mobiliario de administración, equipamiento para laboratorios de alumnos, docencia y asistencia.
- Creación y mejora de sistemas informáticos y tecnologías de la información en red para la investigación, incluyendo canalizaciones, sistemas de cableado estructurado, equipos de conectividad, herramientas de red y terminales de usuario para personal investigador.

Beneficiarios: Centros del ámbito del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo a lo señalado en la finalidad de la convocatoria. También podrán ser solicitantes y beneficiarios las Universidades y Organismos Públicos de Investigación reconocidos como tales por la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, que participen en las Unidades de Apoyo o Soporte a la Investigación o estructuras similares de Centros del ámbito del Sistema Nacional de Salud, y cumplan los objetivos de la convocatoria.

Fecha de publicación: BOE 5 de septiembre de 2006.

Plazo de presentación: 6/10/2006

Observaciones: www.isciii.es/fis

Referencia C-31778

Organismo: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Denominación: Convocatoria del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) del Premio "Juan Linz" para tesis doctorales en Ciencia Política

Fecha de publicación: BOE 13 de septiembre de 2006.

Plazo de presentación: 30/11/2006

Observaciones: www.cepc.es

Referencia C-32420

Organismo: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Denominación: Convocatoria de la XX edición del Premio "Alimentos de España: 2006".

Fecha de publicación: BOE 2 de septiembre de 2006.

Plazo de presentación: Tanto el período de realización de los trabajos y acciones como el plazo de solicitud terminan el 31/10/2006.

Referencia C-31556

Organismo: MINISTERIO DEL INTERIOR

Denominación: Convocatoria de los V Premios de Investigación correspondientes al año 2006, para tesis doctorales y trabajos de investigación, en los campos de las humanidades, ciencias sociales y jurídicas aplicadas a la protección civil.

Beneficiarios: Las personas físicas de nacionalidad española o de cualquiera de los países que conforman la Comunidad Iberoamericana o de los estados miembros de la Unión Europea que hayan realizado y aprobado sus tesis doctorales o trabajos de investigación en una universidad española, siempre que concurren los siguientes requisitos:

- Las Tesis Doctorales y los Trabajos de Investigación deberán haber sido realizados y aprobados antes del 31 de diciembre de 2005.
- La materia de las Tesis Doctorales y los Trabajos de Investigación deberá encuadrarse en el ámbito de las humanidades, las ciencias sociales y las jurídicas, siempre que los temas que se desarrollen puedan incluirse entre los que son objeto del sistema de protección civil y se

encuentren referidos a su aplicación a la gestión de riesgos catastróficos, su causalidad y prevención, la actuación en emergencias, la evaluación de daños, el restablecimiento de la normalidad en las poblaciones afectadas, la reconstrucción posterior a la catástrofe, etc., así como cualesquiera otros aspectos relacionados con la protección civil.

Fecha de publicación: BOE 1 de septiembre de 2006

Plazo de presentación: 2/10/2006

Referencia C-31525

Organismo: MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Denominación: Convocatoria de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre drogodependencias en el año 2006.

Beneficiarios:

- Centros españoles de I+D públicos: Instituciones sanitarias públicas, universidades públicas, organismos públicos de investigación reconocidos como tales por la Ley 13/1986 de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y cualquier otro centro de I+D dependiente de las Administraciones Públicas.
- Centros españoles de I+D privados: Instituciones sanitarias privadas, universidades privadas y otras entidades privadas dedicadas exclusivamente a la investigación que tengan personalidad jurídica propia y capacidad o actividad demostradas en acciones de I+D y que carezcan de ánimo de lucro.

Fecha de publicación: BOE 29 de agosto de 2006.

Plazo de presentación: 30/09/2006

Observaciones: www.pnsd.msc.es

Referencia C-31324

Organismo: MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Denominación: Convocatoria del VI Premio para trabajos de estudio e investigación sobre las Administraciones Públicas Iberoamericanas.

Beneficiarios: Personas individuales y equipos de trabajo conformados al efecto, de nacionalidad de los Estados miembros de la Unión Europea y de los Países de Iberoamérica.

Fecha de publicación: BOE 22 de julio de 2006

Plazo de presentación: 20/09/2006.

Observaciones: www.inap.es/inapes/premio.htm

Referencia C-27641

Organismo: MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Denominación: Convocatoria del VI Premio para trabajos de estudio e investigación sobre las Administraciones Públicas.

Beneficiarios: Personas individuales y equipos de trabajo conformados al efecto, de nacionalidad de los Estados miembros de la Unión Europea y de los Países de Iberoamérica.

Fecha de publicación: BOE 22 de julio de 2006

Plazo de presentación: 20/09/2006.

Observaciones: www.inap.es/inapes/premio.htm

Referencia C-27645

Organismo: MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Denominación: Convocatoria del VI Premio para trabajos de estudio e investigación sobre la Administración Local.

Beneficiarios: Personas individuales y equipos de trabajo conformados al efecto, de nacionalidad de los Estados miembros de la Unión Europea y de los Países de Iberoamérica.

Fecha de publicación: BOE 22 de julio de 2006

Plazo de presentación: 20/09/2006.

Observaciones: www.inap.es/inapes/premio.htm

Referencia C-27648

Organismo: MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Denominación: Convocatoria del Premio Nacional Victoria Kent 2006, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

Beneficiarios: Personas físicas, de nacionalidad española o extranjera. No podrán participar los miembros del jurado ni el personal destinado en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, ni los premiados en convocatorias anteriores.

Fecha de publicación: BOE 11 de julio de 2006

Plazo de presentación: Antes de las 14 horas del día 31 de octubre de 2006.

Referencia C-26096

Organismo: MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Denominación: Convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar la cooperación estable público-privada en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), en áreas de importancia estratégica para la economía, mediante la creación de consorcios estratégicos nacionales de investigación técnica (Programa Cenit).

Beneficiarios: Cualquier agrupación de personas jurídicas públicas o privadas, en los términos previstos en el apartado 3 del artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. También podrán ser beneficiarios las Agrupaciones de interés económico (AIE), constituidas conforme a la normativa vigente.

Estas agrupaciones deberán estar constituidas, como mínimo, por cuatro empresas autónomas entre sí, dos de ellas grandes o medianas y dos PYMES, según definición de la Comisión Europea.

Además, será necesaria la participación relevante de, al menos, dos organismos de investigación, participación formalizada, en todo caso, bajo la modalidad de subcontratación por parte de una o varias de las empresas integrantes de la agrupación. A estos efectos, se consideran organismos de investigación los centros públicos de investigación, las universidades, los centros tecnológicos y los centros de investigación y desarrollo de titularidad privada sin ánimo de lucro. En cualquier caso, la participación de los organismos de investigación en su conjunto deberá ser significativa, con una participación mínima del veinticinco por ciento del total del presupuesto.

Una empresa integrante de una agrupación no podrá ser, a su vez, subcontratada por otra empresa integrante de la misma agrupación.

Fecha de publicación: BOE 11 de julio de 2006

Plazo de presentación: Desde el 1 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2006.

Observaciones: www.cdti.es

Referencia C-26242

Organismo: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Denominación: Convocatoria para el año 2006 del "Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política".

Fecha de publicación: BOE 14 de enero de 2006.

Plazo de presentación: 30/9/2006.

Referencia C-1754

Organismo: CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Denominación: Convocatoria del Premio "Rafael Martínez Emperador", del Consejo General del Poder Judicial.

Beneficiarios: Podrán tomar parte en el concurso todos los juristas españoles.

Fecha de publicación: BOE 2 de marzo de 2006.

Plazo de presentación: 31/10/2006.

Referencia C-8568

Otras convocatorias

Organismo: FUNDACIÓN ICO

Denominación: Convocatoria de becas de postgrado en universidades y centros superiores de investigación 2006-2007.

Destinatarios: Licenciados superiores cuyo objetivo sea la obtención del título de doctor en temas económicos, sociales o jurídicos. Asimismo se podrán solicitar becas para la realización de Estudios de postgrado o investigaciones posdoctorales de manifiesta relevancia para el conocimiento económico. Los estudios se desarrollarán en Universidades y Centros Superiores de Investigación de reconocido prestigio académico internacional.

Requisitos de los solicitantes: tener nacionalidad española, haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1975 y tener un excelente conocimiento, escrito y hablado, del idioma en el que se vayan a realizar los estudios para los que se solicita la beca.

Plazo de presentación: Del 8 de enero al 8 de marzo de 2006. (Hasta las 00 horas)

www.ico.es

Organismo: CAJA NAVARRA Y CEIN (CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE NAVARRA)

Denominación: Premio Nacional Eurecan a la Mejor Iniciativa de Empresa Innovadora de Base Tecnológica.

Destinatarios: Investigadores y grupos de investigación universitarios, personal investigador y técnico de Centros Tecnológicos y personas individuales como iniciativa privada.

Plazo de presentación: Del 1 de junio al 9 de octubre de 2006. (Hasta las 14 horas)

www.premionacionaleurecan.com

Organismo: TEA-CEGOS BUSINESS SCHOOL

Denominación: Cursos de formación Septiembre-Octubre.

Destinatarios: Varían en función del curso.

www.tea-cegos.es

Organismo: COMISIÓN FULBRIGHT

Denominación: XIX Convocatoria de becas Fundación CEOE/Fulbright para periodistas españoles. Curso 2007 / 2008.

Destinatarios: Jóvenes licenciados especialistas en el campo del periodismo (prensa, radio y televisión) que estén interesados en realizar estudios de postgrado en una universidad o centro especializado estadounidense.

Plazo de presentación: 29 de septiembre de 2006.

www.fulbright.es , www.fulbright.es/book/view/245

Organismo: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA – UNIVERSIDAD DE HUELVA.

Denominación: Programa oficial de posgrado (Máster + Doctorado). Formulación y tecnología del producto, aplicaciones en la industria química, agroalimentaria y farmacéutica.

Plazo de presentación:

- Plazo de solicitud de becas: Hasta el 29 de septiembre de 2006.

- Plazo de matrícula: Hasta el 16 de octubre de 2006.

www.unia.es , www.uhu.es/master/ppq

Organismo: PATENTES TALGO S.A.

Denominación: VII Premio TALGO a la Innovación Tecnológica.

Temática: Son premios que surgen con la finalidad de incentivar la realización de proyectos, estudios e innovaciones técnicas y tecnológicas que contribuyan a la mejora de la seguridad, de la calidad o de los costes del servicio y del transporte ferroviario.

Destinatarios: Personas físicas domiciliadas en territorio español que, a título personal o colectivo, presenten trabajos o proyectos conforme al articulado de estas Bases.

Plazo de presentación: 15 de diciembre de 2006.

www.talgo.com

Organismo: FUNDACIÓN BBVA

Denominación: Primera Convocatoria de Cátedras de Biomedicina Fundación BBVA.

Destinatarios: Grupos de investigación de excelencia de universidades, centros de investigación e instituciones sanitarias españoles, todos ellos de carácter público o privado sin

ánimo de lucro, e investigadores/as de reconocido prestigio internacional adscritos a centros de investigación, sanitarios o universitarios no españoles.

Plazo de presentación: 31 de octubre de 2006.

www.fbbva.es

Organismo: CENTRO DE INFORMACIÓN CERVEZA Y SALUD

Denominación: IV Convocatoria de becas Cerveza, Salud y Nutrición, para la realización de un trabajo de investigación sobre la cerveza en relación con la salud y la nutrición.

Destinatarios: Estudiantes de último curso de licenciatura de cualquier carrera universitaria de ciencias o de un postgrado de centros de enseñanza superior de universidades españolas así como licenciados y titulados superiores de cualquier carrera de ciencias, siempre que se trate de personas nacidas después del 1 de enero de 1976.

Plazo de presentación: 15 de noviembre de 2006.

www.cervezaysalud.com

Organismo: ASOCIACIÓN CULTURAL "EL PATIAZ"

Denominación: V Becas de Investigación de la Asociación Cultural "El Patiaz"

Temática: Los trabajos podrán versar sobre cualquier aspecto que tenga como marco referencial la Villa de Tauste, estando abiertos a cuantas materias y disciplinas generen posibilidades de investigación.

Tipos de becas:

- Beca de Investigación "Villa de Tauste".- Investigación libre: Temas de interés histórico, económico, artístico, medioambiental, paisajístico, folclórico, etc.

- Beca de Investigación "Juanario Uberte".- Investigación de archivos: Corpus documental (investigación inédita en archivos oficiales y particulares)

Plazo de presentación: Antes del 30 de septiembre de 2006.

Organismo: AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN

Denominación: IV Premio de investigación Villa de San Adrián.

Temática: Los trabajos podrán versar sobre cualquier aspecto que tenga como marco referencial San Adrián y sus gentes. Los estudios están abiertos a cuantas materias y disciplinas sean susceptibles de investigar: Historia, Arte, Patrimonio, Arqueología, Geografía, Economía, Sociología, Etnología, Lengua, Literatura, Folklore, Turismo, Ganadería, Industria, Biología, Medio Ambiente..., etc.

Plazo de presentación: Antes del 11 de octubre de 2006.

Dotación: 1.500 €

Organismo: REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA

Denominación: Bases del Concurso Científico Premios a la Investigación, correspondiente al año 2006.

Destinatarios: Doctores de nacionalidad española que hubieran leído tesis obteniendo el Grado de Doctor Sobresaliente *cum laude* en el curso 2005/2006, de 1 de octubre de 2005 a 30 de septiembre del año 2006, ambos inclusive.

Plazo de presentación de las tesis: Hasta el 11 de octubre de 2006.

www.radoctores.es

Organismo: REVISTA GLAMOUR

Denominación: Convocatoria de becas para cursar estudios de postgrado en cualquier universidad pública o privada durante el curso 2006-2007. El nivel de estudios a realizar es de postgraduado: estudios de master, de doctorado o de investigación posdoctoral.

Destinatarios: Licenciados y titulados superiores que hayan cursado sus estudios en alguna de las facultades o centros de enseñanza superior de las universidades españolas (públicas o privadas) así como aquellos alumnos que acrediten títulos propios de carácter superior expedidos por cualquier universidad española, siempre que dichos títulos sean equivalentes a los de licenciado, ingeniero o arquitecto superior, y por tanto, con una extensión del plan de estudios no inferior a cuatro años. En cualquier caso deberán reunir los siguientes requisitos:

- Haber finalizado la licenciatura y contar con un buen expediente académico o ser estudiantes que durante el curso 2005-2006 realicen su último curso de carrera y no tengan ningún crédito o asignatura pendiente de cursos anteriores.

- Haber nacido con posterioridad a la siguiente fecha: 30/05/1976.

- Estas becas están exclusivamente dirigidas a mujeres de nacionalidad española.

Plazo de presentación: 15 de octubre de 2006.

www.glamour.com

Noticias de Investigación

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adjudican estancias breves en el extranjero y en España para becarios del programa nacional de formación de profesorado universitario para el año 2006.

BOE-14/09/2006

ORDEN ECI/2776/2006, de 20 de julio, por la que se conceden ayudas económicas individuales para la asistencia a actividades de formación del profesorado.

BOE-11/09/2006

ORDEN ECI/2777/2006, de 27 de julio, por la que se conceden ayudas económicas individuales para la asistencia a actividades de formación del personal docente en el exterior.

BOE-11/09/2006

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se concede el traslado temporal a un centro en el extranjero a personal investigador en formación de beca o contrato en prácticas, del programa nacional de formación de profesorado universitario.

BOE-11/09/2006

RESOLUCIÓN 600/38145/2006, de 31 de julio, de la Jefatura de Estado Mayor de la Armada, por la que se concede beca de ayuda a la investigación sobre fondos patrimoniales, histórico-artísticos y bibliográficos del Museo Naval (Fundación Alvargonzález, año 2006)

BOE-13/09/2006

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2006, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de encomienda de gestión suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para la realización de trabajos relacionados con el estudio y evaluación de la contaminación atmosférica por material particulado y metales en España.

BOE-15/09/2006

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005 de la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas.

BOE-13/09/2006

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se hacen públicas las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2005, de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III.

BOE-12/09/2006

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se hacen públicas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III.

BOE-12/09/2006

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2006, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden beca de la convocatoria complementaria a la LIX convocatoria general "Becas MAEC-AECI" para ciudadanos extranjeros y españoles, para el curso académico 2006-2007, para los Programas I.A, II.A, II.B, II.C, II.E, III.B.

BOE-12/09/2006

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2006, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden becas de la convocatoria general "Becas MAEC-AECI" para el Programa II.C.

BOE-9/09/2006

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2006, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden beca de la convocatoria complementaria a

la LIX convocatoria general "Becas MAEC-AECI" para ciudadanos extranjeros y españoles, para el curso académico 2006-2007, para los Programas IV-A y V-D.

BOE-9/09/2006

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2006, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se concede beca de la convocatoria general "Becas MAEC-AECI" para verano 2006 y curso académico 2006-2007, para el programa IV-A.

BOE-9/09/2006

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2006, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden beca de la convocatoria complementaria a la LIX convocatoria general "Becas MAEC-AECI" para ciudadanos extranjeros y españoles, para el curso académico 2006-2007, para los Programas I.A, II.A, II.B, II.E, III.B.

BOE-9/09/2006

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2006, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden y renuevan becas de la convocatoria general de "Becas MAEC-AECI", para el programa IV-C.

BOE-9/09/2006

INFORMACIÓN comunicada por los Estados miembros referente a las ayudas estatales concedidas con arreglo al Reglamento (CE) nº 70/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas, modificado por el Reglamento (CE) nº 364/2004 de la Comisión, de 25 de febrero de 2004, con vistas a ampliar su alcance a las ayudas de investigación y desarrollo.

DOCE-15/09/2006